

La conciencia sobre la dignidad humana y los derechos individuales plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos --que hoy cumple 65 años-- guardan una conexión directa con las creencias, principios y valores del Protestantismo, que inspiraron de una manera u otra a muchos de sus valedores, todos defensores de la libertad religiosa y de conciencia.



(EDITORIAL, 10/12/2013) La historia de la conciencia universal acerca de los derechos humanos, hasta llegar a la [Declaración Universal proclamada por Naciones Unidas](#) el 10 de diciembre de 1948, está escrita con sangre, sudor y lágrimas; documentada en un puñado de grandes documentos; y firmada por algunos nombres propios que ya forman parte de la historia.

Una de esas firmas lleva nombre de mujer: **Anna Eleanor Roosevelt (1884-1962)**, viuda del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, de quien se dice, fue el [verdadero motor de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre](#), en su calidad de presidenta del comité de redacción. Sin exagerar, sus colaboradores próximos atribuyen el logro de la firma de este trascendente documento al impulso decidido y perseverante de la señora Roosvelt.

LA FE PROTESTANTE Y LOS DERECHOS HUMANOS



Eleonor Roosvelt, posando con la primera edición impresa de la Declaración Universal de los Derechos

Según [la biografía de Eleonor Roosvelt](#), **su fe cristiana protestante**, que practicó activamente hasta su muerte, **influyó decisivamente en su formación y en su vocación social y política**.

Bautizada en la Iglesia Episcopal Calvario (Gramercy Park, New York City), y miembro de la Iglesia de la Encarnación en 1903, en Manhattan, se casó con su primo lejano Franklin Delano Roosevelt en 1905. Los Roosevelt asistieron al principio de su matrimonio a la Iglesia de la Encarnación y también a la Iglesia Episcopal St. James, en Hyde Park, New York. Eleanor se mantuvo unida a esta última iglesia el resto de su vida, llevando a sus hijos a la Escuela Dominical, participando en los cultos, practicando la oración familiar y la lectura de la Biblia. Poco afecta a las abstracciones teológicas y a los debates doctrinales, Eleonor canalizó su fe a través de las relaciones personales y las causas sociales.

Con los años, sin abandonar en ningún momento su fe cristiana, desarrolló una perspectiva interreligiosa a través de su trabajo y sus viajes. “La cuestión vital que debe estar viva en cada conciencia humana es la enseñanza religiosa de que no podemos vivir sólo para nosotros y que, en tanto estamos aquí en este planeta, todos somos hermanos, más allá de razas, credos o color de la piel”, afirmaba.

PROTESTANTISMO Y DERECHOS HUMANOS

Eleonor Roosevelt bien podría ocupar un lugar destacado entre la galería de personalidades protestantes recogida por **Máximo García** en [su libro “Protestantismo y Derechos Humanos”](#), una obra en la que se pone en evidencia

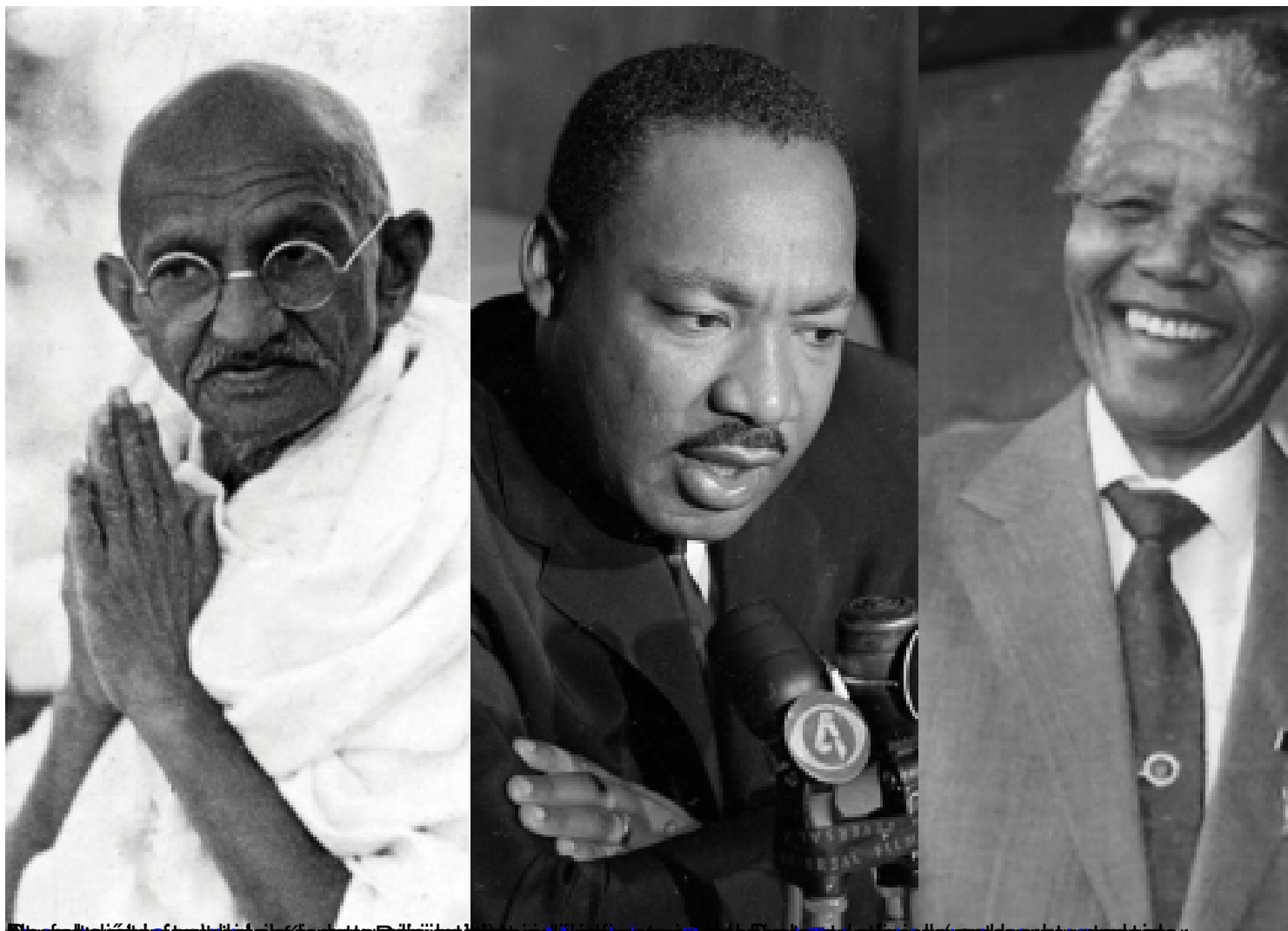
la conexión entre la fe protestante y la conciencia

sobre los derechos individuales y la dignidad de la persona.

Como observó el ex subdirector de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, **José María Contreras**,

en el acto de presentación del libro de García: “resulta evidente que esa conciencia [sensible y defensora de los derechos humanos] no surge de un vacío, sino que hay unos antecedentes en las creencias [cristianas protestantes] que la inspiran”.

REVOLUCIONARIOS PACIFISTAS, CON VALORES EVANGÉLICOS



~~Notificación de la Unión Internacional de Religiones y Religiosos (UIR) sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 18~~ [\[1\]](#) ~~La libertad religiosa, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 18~~